

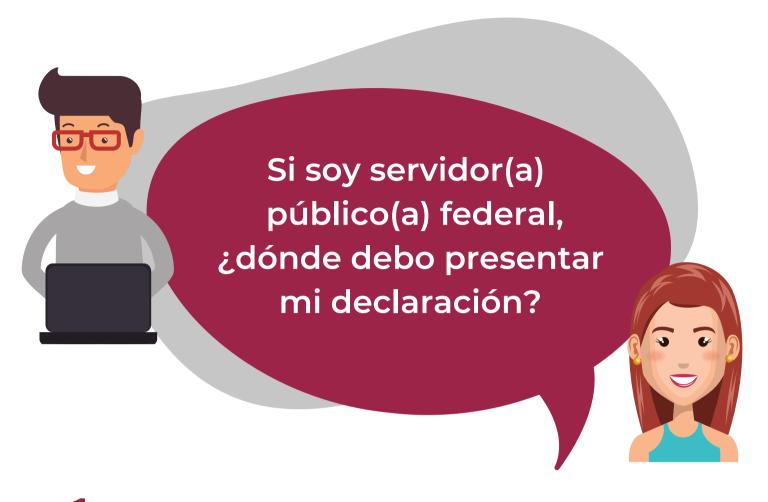
DeclaraNet

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES
Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

GUÍA RÁPIDA PARA REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

¡Juntas y juntos transformamos a México!

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES RELACIONADAS CON LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.



Ingrese al sitio: https://declaranet.gob.mx/ y dé clic en el apartado "Ingresa a DeclaraNet"



Ingrese al sistema asentando su Clave Única de Registro de Población (CURP) y su contraseña:



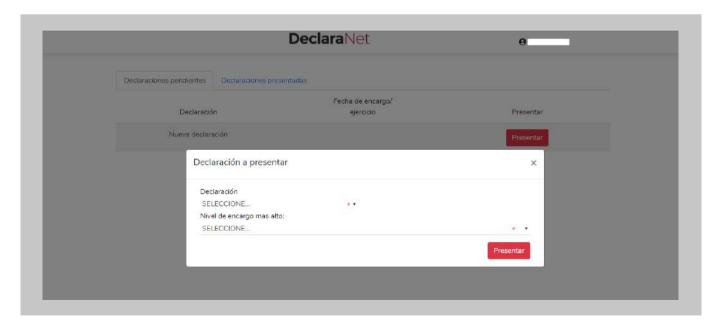


Una vez en el sistema, ingrese en la pestaña de Declaraciones pendientes y haga clic en Presentar:

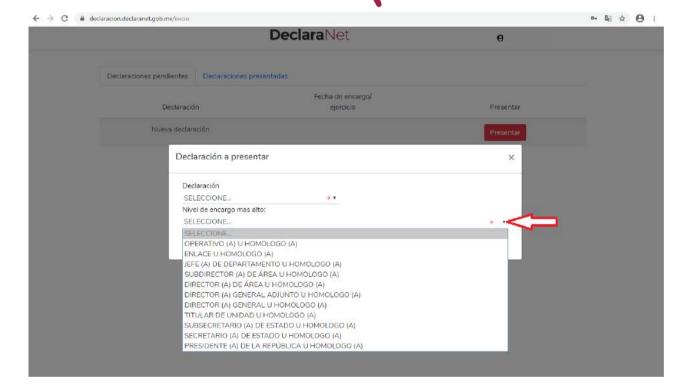


- 4 Elija alguna de las opciones de tipos de declaración a presentar, como:
 - INICIO

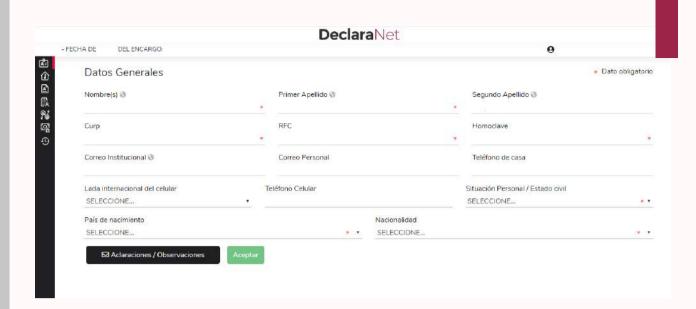
- MODIFICACIÓN
- CONCLUSIÓN
- AVISO POR CAMBIO DE DEPENDENCIA.







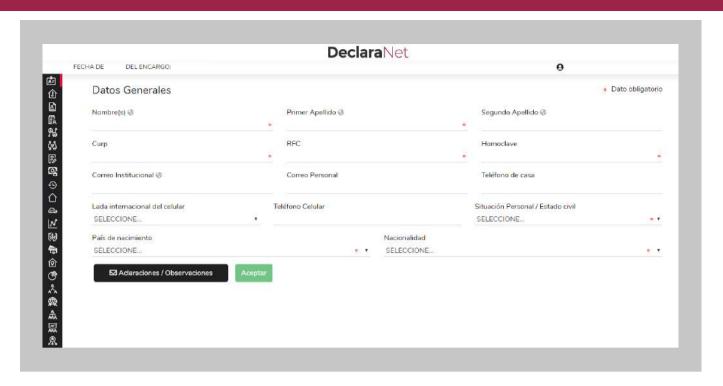
- De acuerdo al Nivel de su encargo*, el sistema habilitará el formato de presentación correspondiente (en los casos de declaraciones patrimoniales y de intereses).
 - a Para niveles:
 - OPERATIVO (A) U HOMÓLOGO (A)
 - ENLACE U HOMÓLOGO (A)



Los datos que se deberán llenar para dicho formato son:

- Datos Generales.
- Domicilio del o de la Declarante.
- Datos Curriculares.
- Datos del empleo, cargo o comisión.
- Experiencia laboral.
- Ingresos netos del o de la Declarante.
- ¿Te desempeñaste como persona servidora pública el año inmediato anterior? (sólo en caso de la declaración de inicio y conclusión).

- **b** Para niveles:
 - JEFE (A) DE DEPARTAMENTO U HOMÓLOGO (A).
 - SUBDIRECTOR (A) DE ÁREA U HOMÓLOGO (A).
 - DIRECTOR (A) DE ÁREA U HOMÓLOGO (A).
 - DIRECTOR (A) GENERAL ADJUNTO (A) U HOMÓLOGO (A).
 - DIRECTOR (A) GENERAL U HOMÓLOGO (A).
 - TITULAR DE UNIDAD U HOMÓLOGO (A).
 - SUBSECRETARIO (A) DE ESTADO U HOMÓLOGO (A).
 - SECRETARIO (A) DE ESTADO U HOMÓLOGO (A).
 - PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



Los rubros que se deberán llenar para el formato antes señalado son:

A) Declaración de situación patrimonial.

- Datos Generales.
- Domicilio del o de la Declarante.
- Datos curriculares del o de la Declarante
- Datos del empleo, cargo o comisión.
- Experiencia Laboral.
- Datos de la Pareja.
- Datos de la o del dependiente económico.
- Ingresos netos de la o del Declarante, Pareja y/o dependientes económicos.

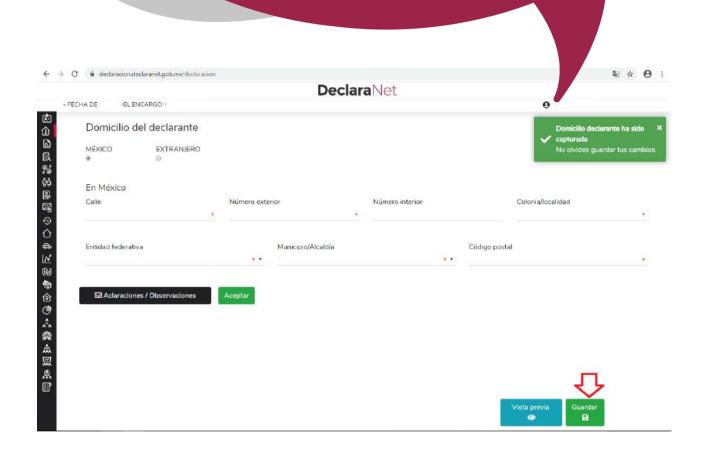
- ¿Te desempeñaste como servidor(a) público(a) el año inmediato anterior?
- Bienes inmuebles.
- Vehículos.
- Bienes muebles.
- Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos.
- Adeudos/Pasivos.
- Préstamo o comodato por terceros.

B) Declaración de Intereses.

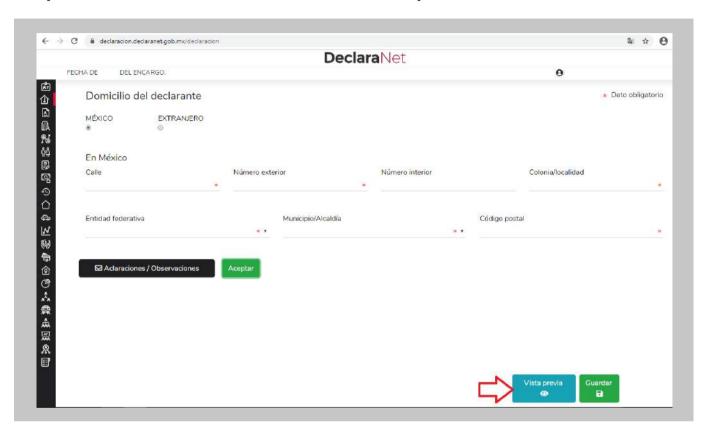
- Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
- ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
- Apoyos o beneficios públicos.
- Representación.
- Clientes principales.
- Beneficios privados.
- Fideicomisos.

* Si usted no conoce el nivel de su encargo, puede dirigirse al área de recursos humanos de su dependencia, entidad o empresa productiva del Estado, a fin de que le sea proporcionado.

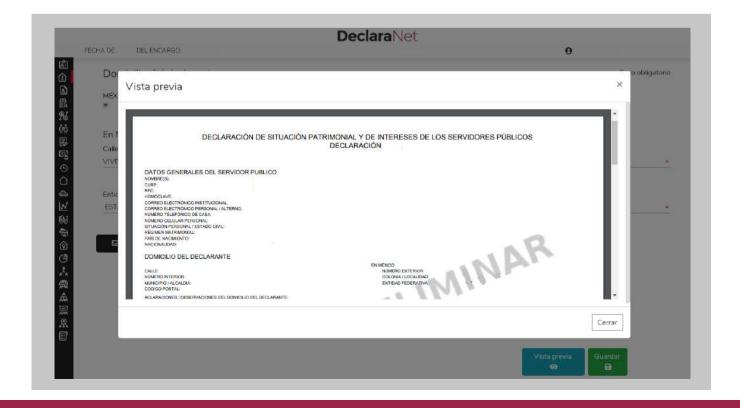
7 Cada vez que finalice el llenado de algún rubro de su declaración, se habilitará la opción de "Guardar". Se recomienda utilizarla constantemente, a efecto de poder guardar los avances y, en su caso, continuar con posterioridad:



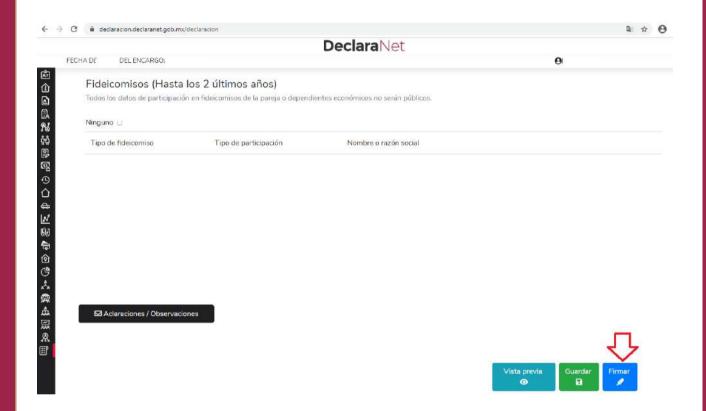
Al momento de haber asentado correctamente los datos, y haber dado clic en la opción "guardar", se abrirá una pantalla emergente que le notificará que los datos fueron guardados de manera satisfactoria: Cada vez que llene un rubro de su declaración, se habilitará la pestaña "Vista Preliminar", a través de la cual, podrá consultar la información capturada:



Una vez desplegada la versión preliminar de su declaración patrimonial, le recomendamos verificar la información:



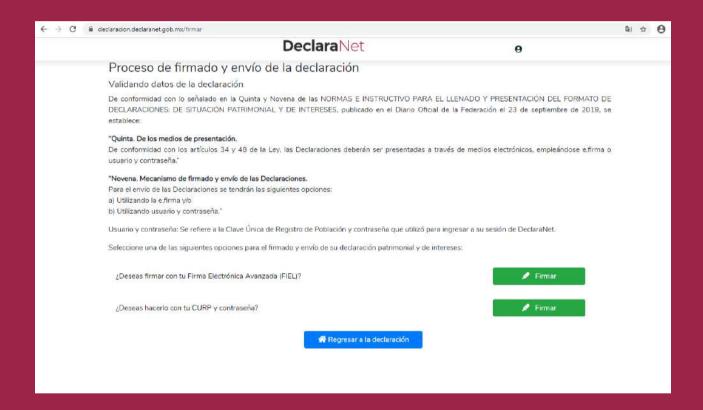
Completados todos los rubros del formato, se habilitará la pestaña de "Firmar", para proceder a signar y enviar la declaración de que se trate:



Antes de su envío, se **recomienda ampliamente** revisar la declaración en versión "VISTA PRELIMINAR", ya que una vez enviada, NO podrá hacer correcciones o modificaciones y enviarla de nueva cuenta.

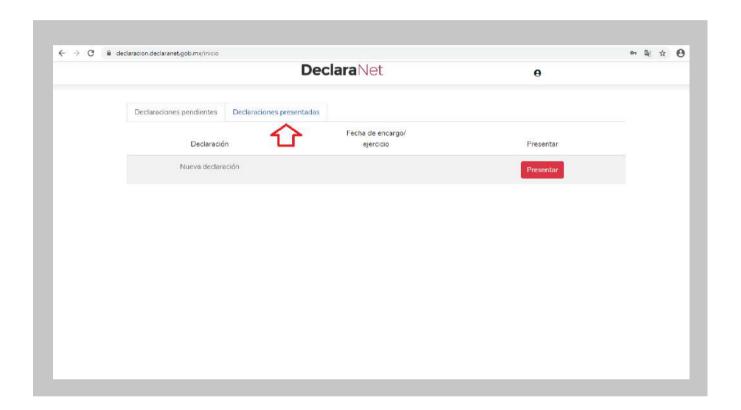


- Como opciones para el envío de su declaración, están los siguientes mecanismos:
 - a Firma Electrónica Avanzada o efirma (FIEL)
 - **b** CURP y contraseña



Para EL FIRMADO Y ENVÍO de su declaración, debe contar con su e.firma, la cual se tramita previamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), o mediante su Clave Única de Registro de Población (CURP) y contraseña (mismas con las que ingresa al sistema DeclaraNet).

Una vez que firme y envíe su declaración, podrá imprimirla junto con el acuse que genera el sistema. En caso de que requiera visualizarla nuevamente, puede hacerlo a través del apartado de "Declaraciones presentadas" que se ubica en su sesión inicial de DeclaraNet.



¡Listo!, ha cumplido con una de las obligaciones que, como personas servidoras públicas, nos corresponde observar para contribuir con la transparencia y la rendición de cuentas.



